



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 2.459

LITUECHE, 05 Noviembre del 2014

**"AUTORIZA LICITACION PARA LA ADQUISICION
DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS DE
LA COMUNA DE LITUECHE"**

DE: -
05/11/2014
RAE/MOP/RDD/gve

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Escolar aprobados por la resolución exenta n° 4563 del 14 de Junio del 2014
- La iniciativa de la adquisición de un medio de transporte escolar de dicho programa.
- La necesidad de adquirir un bus para el transporte de los alumnos adscritos a los establecimientos educacionales dependiente de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, con fecha 05 de Noviembre decreto n° 2.467 que aprueba la resolución n° 4563 de transferencia de recursos del programa fondo de apoyo a la educación pública municipal.
- El acuerdo de concejo municipal n° 99 de la sesión 70 de fecha 05 de Noviembre del 2014 donde se aprueba la modalidad de adquisición Licitación Pública.
- El Memorándum del Jefe del Departamento solicitando dicha adquisición.
- La disponibilidad Presupuestaria certificado n° 56.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la "Adquisición de Bus para el traslado de alumnos de la Comuna de Litueche", mediante Licitación Pública, de acuerdo a las Bases Administrativas adjuntas.
- 2.- **Nombrase** la Comisión de Apertura de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Jefa de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche.
 - Administrador Municipal.
- 3.- **Nombrase** la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Jefa de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.
- 5.- Impútese el gasto a la cuenta N° 215 29 03.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



BENE ACUNA ECHEVERRIA